

RESOLUCIÓN 833 DE 2017

(diciembre 13)

Diario Oficial No. 50.451 de 18 de diciembre de 2017

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Por la cual se modifica la Resolución [765](#) de 2017.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (ICFE

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley [1324](#) de 2009 y por el numeral 9 del artículo [9o](#) del Decreto 5014 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Icfes expidió la Resolución [765](#) de 2017, “por la cual se establece el calendario 2018 de exámenes que realiza el Icfes”.

Que dicha resolución, estableció (en sus numerales 1 y 2) del artículo [1o](#), las pruebas Saber 11, Presab y Validación, para los calendarios A y B.

Que la prueba de validación general del bachillerato del Calendario B, tiene como fecha de publicación de resultados individuales en la página web el día sábado 12 de mayo de 2018 y fecha de publicación de diplomas y actas de aprobación el día sábado 19 de mayo de 2018.

Que en el mismo sentido, la prueba de validación general del bachillerato del Calendario A, tiene como fecha de publicación de resultados individuales en la página web el día sábado 27 de octubre de 2018 y fecha de publicación de diplomas y actas de aprobación el día sábado 3 de noviembre de 2018.

Que con la finalidad de que las personas inscritas para la validación general del bachillerato conozcan sus resultados individuales y al mismo tiempo dispongan de sus diplomas y actas de aprobación, el Icfes decide unificar en una sola fecha dichas actividades para los calendarios A y B.

Que para las pruebas Saber 11, aplicadas en los calendarios A y B, los resultados agregados por Instituciones Educativas y Secretarías de Educación y de clasificación de planteles según categoría de rendimiento se realizarán una vez al año, por lo cual estos se entregarán en la fecha de publicación de resultados establecidos para el calendario A.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

[ARTÍCULO 1o.](#) Modificar el numeral 1 del artículo [1o](#) de la Resolución 765 de 2017, el cual quedará así:

“EXAMEN SABER 11, VALIDACIÓN GENERAL Y PRESABER. CALENDARIO B

Descripción de la etapa	Fecha inicio	Fecha fin
Actualización de información en el Directorio Único de Establecimientos (DUE)	miércoles, 15 de noviembre de 2017	miércoles, 15 de noviembre de 2017

Descripción de la etapa	Fecha inicio	Fecha fin
Solicitud Usuario Icfes (Solo para colegios que van a inscribir por primera vez estudiantes a SABER 11 y/o PRESABER)	miércoles, 15 de noviembre de 2017	martes, 19 de diciembre de 2017
Registro ordinario	lunes, 20 de noviembre de 2017	lunes, 11 de diciembre de 2017
Recaudo ordinario	lunes, 20 de noviembre de 2017	martes, 12 de diciembre de 2017
Registro extraordinario	jueves, 14 de diciembre de 2017	martes, 26 de diciembre de 2017
Recaudo extraordinario	jueves, 14 de diciembre de 2017	miércoles, 27 de diciembre de 2017
Solicitud ordinaria del cambio de municipio de presentación de la prueba, de corrección de datos y reclamaciones contra la imposibilidad de realizar el registro	martes, 21 de noviembre de 2017	jueves, 4 de enero de 2018
Publicación de citaciones	viernes, 16 de febrero de 2018	viernes, 16 de febrero de 2018
Verificación datos de citación, solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	viernes, 16 de febrero de 2018	miércoles, 21 de febrero de 2018
Aplicación del examen	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018
Publicación de resultados individuales Saber 11 en página web	sábado, 5 de mayo de 2018	sábado, 5 de mayo de 2018
Publicación de resultados individuales en página web, de diplomas y actas de aprobación de Validación General del Bachillerato	sábado, 19 de mayo de 2018	sábado, 19 de mayo de 2018
* Publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	sábado, 3 de noviembre de 2018	sábado, 3 de noviembre de 2018
Publicación de resultados individuales Presaber	sábado, 19 de mayo de 2018	sábado, 19 de mayo de 2018
* Publicación clasificación de planteles según categoría de rendimiento	sábado, 17 de noviembre de 2018	sábado, 17 de noviembre de 2018
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a individuales la fecha de publicación de los resultados, inclusive.	
Plazo para interponer reclamaciones contra resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación (Cuando aplique)	Dentro de los dos (2) meses siguientes a individuales la fecha de publicación de los resultados, inclusive.	
Plazo para interponer reclamos sobre resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento (Cuando aplique)	Dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados, rendimiento inclusive.	

\* Debido a que los procesos de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación ; clasificación de planteles según categoría de rendimiento se realizan una vez al año, estos serán public con los resultados del calendario A.

[ARTÍCULO 2o.](#) Modificar el numeral 2 del artículo [1o](#) de la Resolución 765 de 2017, el cual quedará así:

2. EXAMEN SABER 11, PRESABER Y VALIDACIÓN. CALENDARIO A

Descripción de la etapa	Fecha inicio	Fecha fin
Actualización de información en el Directorio Único de Establecimientos (DUE)	viernes, 23 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Solicitud Usuario Icfes (Solo para colegios que van a inscribir por primera vez estudiantes a SABER 11 y/o PRESABER)	viernes, 23 de marzo de 2018	viernes, 1° de junio de 2018
Registro ordinario	lunes, 23 de abril de 2018	jueves, 17 de mayo de 2018
Recaudo ordinario	lunes, 23 de abril de 2018	viernes, 18 de mayo de 2018
Registro extraordinario	lunes, 21 de mayo de 2018	viernes, 8 de junio de 2018
Recaudo extraordinario	lunes, 21 de mayo de 2018	sábado, 9 de junio de 2018
Solicitud ordinaria del cambio de municipio de presentación de la prueba, de corrección de datos y reclamaciones contra la imposibilidad de realizar el registro	miércoles, 25 de abril de 2018	lunes, 18 de junio de 2018
Publicación de citaciones	viernes, 3 de agosto de 2018	viernes, 3 de agosto de 2018
Verificación datos de citación, solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	viernes, 3 de agosto de 2018	jueves, 9 de agosto de 2018
Aplicación del examen	domingo, 12 de agosto de 2018	domingo, 12 de agosto de 2018
Publicación de resultados individuales Saber 11 en página web	sábado, 20 de octubre de 2018	sábado, 20 de octubre de 2018
Publicación de resultados individuales en página web, de diplomas y actas de aprobación de Validación General del Bachillerato	sábado, 3 de noviembre de 2018	sábado, 3 de noviembre de 2018
Publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	sábado, 3 de noviembre de 2018	sábado, 3 de noviembre de 2018
Publicación de resultados individuales Presaber	sábado, 3 de noviembre de 2018	sábado, 3 de noviembre de 2018

Descripción de la etapa	Fecha inicio	Fecha fin
Publicación clasificación de planteles según categoría de rendimiento	sábado, 17 de noviembre de 2018	sábado, 17 de noviembre de 2018
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a individuales la fecha de publicación de los resultados, inclusive.	
Plazo para interponer reclamaciones contra resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación. (Cuando aplique).	Dentro de los dos (2) meses siguientes a individuales la fecha de publicación de los resultados, inclusive.	
Plazo para interponer reclamos sobre resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento (Cuando aplique)	Dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados, rendimiento inclusive.	

(...)"

**ARTÍCULO 3o.** Las demás disposiciones de la Resolución [765](#) de 2017 continúan vigentes.

**ARTÍCULO 4o.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a 13 de diciembre de 2017.

Publíquese y cúmplase.

La Directora General,

XIMENA DUEÑAS HERRERA.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.  
Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior  
n.d.  
Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

